



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por la Lic. Luisa Ripa Alsina, Directora del Proyecto de I+D "Educación en Derechos Humanos: el caso de la Universidad Argentina" aprobado en las convocatorias 2004 por Resolución R. N° 249/04, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada por la Lic. Luisa Ripa Alsina solicita se ingrese a la Lic. María Alejandra Blanco con N igual a uno.

Que la Lic. Blanco, quien pertenece al Proyecto como investigadora, está en condiciones de contar para el cálculo del N y no había sido informado su vínculo UNQ para el mismo.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar para la asignación del monto del Proyecto "Educación en Derechos Humanos: el caso de la Universidad Argentina" a la Lic. María Alejandra Blanco, sumando N igual a uno.

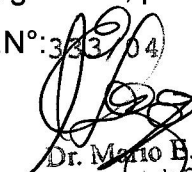
ARTICULO 2º: Desafectar presupuestariamente el monto de \$ 1.737,24 (pesos mil setecientos treinta y siete con 24/100) otorgado mediante la Resolución R. N° 249/04 al Proyecto mencionado en el VISTO.

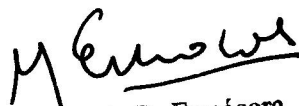
ARTICULO 3º: Asignar presupuestariamente el monto de \$ 3.474,48 (pesos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro con 48/100) al Proyecto de la Lic. Luisa Ripa Alsina, para la ejecución del mismo entre el 2 de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005.

ARTICULO 4º: Reasignar presupuestariamente un monto de \$ 499.773,94 (pesos cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos setenta y tres con 94/100) a los Programas y Proyectos I+D aprobados en los artículos 1º, 2º, 3º y 7º de la Resolución R. N° 249/04, asignado en el artículo 10º de la mencionada resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 323/04


Dr. Mario B. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario B. Emicora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES